MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores – Nivel Central

Asunción, 21 de noviembre de 2014

MSPBS/DCM – CD Nº 134/14

Señor
SERVI TRAVEL S.A.
Brasil N° 1050 - Asunción
Teléf. 210-363, 444-783
Presente

Me dirijo a Usted con el objeto de comunicarles que fue emitida la Resolución D.G.O.C. N° 1419/2014 de fecha 21 de noviembre de 2014, **POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 134/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA EL TRASLADO DE PROFESIONALES EXTRANJEROS - PLURIANUAL". ID N° 283.470.-**

EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEM	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1. PREMIER VIAJES S.R.L.	01.-	0 %	G. 25.000.000.-	G. 50.000.000.-

Monto Total Mínimo Adjudicado: Guaraníes veinticinco millones.
Monto Total Máximo Adjudicado: Guaraníes cincuenta millones.

Se adjunta fotocopia de la Resolución D.G.O.C. N° 1419/2014.

Atentamente.

Lic. César Alfonso Ayala
Coordinador General
D.G.C. y P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

24-11-14
16:15 hs

ServiTravel S.A.
VIAJES Y TURISMO
BRASIL N° 1050
(595-21) 210 363

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores – Nivel Central

Asunción, 21 de noviembre de 2014

MSPBS/DCM – CD Nº 134/14

Señor
INTER EXPRESS S.A.
Yegros N° 690 Esq. Herrera - Asunción
Teléf. 449-156, 490-111
Presente

Me dirijo a Usted con el objeto de comunicarles que fue emitida la Resolución D.G.O.C. N° 1419/2014 de fecha 21 de noviembre de 2014, **POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 134/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA EL TRASLADO DE PROFESIONALES EXTRANJEROS - PLURIANUAL". ID N° 283.470.-**

EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEM	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1. PREMIER VIAJES S.R.L.	01.-	0 %	G. 25.000.000.-	G. 50.000.000.-

Monto Total Mínimo Adjudicado: Guaraníes veinticinco millones.
Monto Total Máximo Adjudicado: Guaraníes cincuenta millones.

Se adjunta fotocopia de la Resolución D.G.O.C. N° 1419/2014.

Atentamente.

Lic. César Alfonso Ayala
Coord. Jefe General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

p/a
Ing. M.A.S. Jorge Barrios, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

24/11/2014

Inter Express
Yegros 690 esq. Herrera
Asunción, Paraguay
Tel: (595-21) 490 111
Fax: (595-21) 449 156

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores – Nivel Central

Asunción, 21 de noviembre de 2014

MSPBS/DCM – CD Nº 134/14

Señor
PREMIER VIAJES S.R.L.
Ayolas N° 630 y Gral. Díaz - Asunción
Teléf. 444-141, 450-800
Presente

Me dirijo a Usted con el objeto de comunicarles que fue emitida la Resolución D.G.O.C. N° 1419/2014 de fecha 21 de noviembre de 2014, **POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 134/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA EL TRASLADO DE PROFESIONALES EXTRANJEROS - PLURIANUAL". ID N° 283.470.-**

EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEM	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1. PREMIER VIAJES S.R.L.	01.-	0 %	G. 25.000.000.-	G. 50.000.000.-

Monto Total Mínimo Adjudicado: Guaraníes veinticinco millones.
Monto Total Máximo Adjudicado: Guaraníes cincuenta millones.

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos para la formalización del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta fotocopia de la Resolución D.G.O.C. N° 1419/2014.

Atentamente.

Lic. César Alfonso Ayala
Coordinador General
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Dra. M. A. E. Sergio Barrios, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

PREMIER VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 441 654 - 444 141

Nombre: .....
Recibí: .....
Fecha: .....

LIDIA C. FIORE
Director Gerente